



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE 2017

ACTA N°29/2017.

En Río Bueno a 20 de septiembre 2017, siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**

1.-ASISTENTES

1.2.- CONCEJALES

SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ
SR. DIEGO FLORES VERA
SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE
SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA
SR. JUAN UNION BARRIENTOS

1.3.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SR. WILSON MONZON RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

1.4.-OTROS ASISTENTES

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



I. MUNICIPALIDAD

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Muy buenos días a todo el Concejo Municipal, como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Pompe France Río Bueno, de fecha 08 de Septiembre 2017.

“Por medio de la presente, me es muy grato poder saludarle y desear los mejores parabienes para usted y familia.

El motivo de la presente es para agradecer el reconocimiento que se hace al nombrar una de los pasajes de la villa "Terrazas de la Cantera" con el nombre de uno de nuestros voluntarios más distinguidos que ha pertenecido a la Cuarta Compañía "Pompe France" del Cuerpo de Bomberos de Río Bueno, me refiero a nuestro ex Súper Intendente don Juan Lopetegui Loyola.

Sin embargo es necesario hacer una corrección con respecto al nombre que se pretende colocar de forma oficial y definitiva al pasaje 2, "Bombero Juan Lopetegui Loyola". Es mi deber como Director de la Cuarta Compañía "Pompe France" del Cuerpo de Bomberos de Río Bueno, informar que la trayectoria de don Juan Lopetegui Loyola ha sido destacada y extensa, siendo Regidor Municipal, Gobernador del Departamento de Río Bueno por 4 años y por supuesto Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Río Bueno, cargo que desempeño por 35 años de



forma ininterrumpida. Es por esto que me veo en la obligación de solicitar, de pedir y de rogar, puedan modificar solo la palabra "Bombero" por la de "Superintendente", permitiendo así hacer justicia a la gran trayectoria que de un gran voluntario del cuerpo de Bomberos de Río Bueno, dejando como nombre final el pasaje en cuestión como "Superintendente Juan Lopetegui Loyola". Esperando que esta carta tenga la mejor de las recepciones, y acepten mi solicitud, estaré atento a sus comentarios y sugerencias

Se despide muy Atte. Ud.

Pompe France Río Bueno”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, La situación que se generó y que finalmente se zanjo de buena manera, desconozco si la familia ha conversado con alguno de ustedes, ya que ellos no tienen ningún problema que el nombre de su padre quede instalado como conmemoración. Lo que establece la familia es que solo quede el nombre Juan Lopetegui Loyola. Ahora como hay una nueva propuesta de Bomberos y para ser justos habría que conversar con la familia, no veo otra instancia de poder pedirles la opinión, si se incluye o lo dejamos solamente con el nombre.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Quiero partir de la base que los nombres parten del Cosoc y pienso que más allá de estar discutiendo estos temas, se debieran tomar los resguardos que cuando se van a colocar nombre de calles donde existan familias comprometidas Riobueninas que vivan acá, lo ideal serían antes de tomar una determinación, enviarles una nota a la familia indicando que existe la intención de colocar el nombre a una calle de su familiar destacado.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Estamos claros que hoy día el usar nombres que representen a una familia, primero hay que partir con la anuencia de la familia y a futuro debemos contar con un marco regulatorio ya que cada empresa que desee construir sepa que existe un conducto regular.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por el Consejo Local de Deportes.

“El consejo Local de Deportes, a través de su presidente y junto con saludar muy atentamente a usted, viene a solicitar una vez más poder contar con un auxiliar mas para prestar servicio en el Gimnasio Fiscal Juan Arroyo Peña, esta petición se viene efectuando desde hace años, ya que al



retirarse el auxiliar Juan Vega en el año 2007 quien trabajaba en este gimnasio se quedó por parte de municipio en aquel momento de enviar el remplazo y esto hasta ahora no se ha cumplido, debido a la gran necesidad que tenemos hoy con el Gimnasio recién remozado, la tremenda congestión de actividades deportivas que se realizan aquí y por la gran inversión realizada, debemos dar un gran cuidado y mantención a este recinto, por el bien de todos nuestros deportistas y comunidad en general, por todo esto es que se nos hace muy necesario poder contar con un auxiliar más y apelamos a la buena voluntad del municipio poder gestionar a que dicha petición sea favorable.

Agradeciendo de antemano vuestra buena disposición y comprensión, se despide atentamente de usted.

Vance Montecinos Guzmán
Presidente Colodep Río Bueno”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Cualquier consideración debe ser para el año 2018, más allá de las funciones, de la inversión y las razones que hace tiempo creo que estamos en tiempo suficiente para dar un ordenamiento en términos de administración de algunos recintos. De todas maneras se va a evaluar la situación para poder ver la factibilidad de sumar o responder a la solicitud, pero con presupuesto 2018.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿Cuántos funcionarios municipales trabajan en el gimnasio?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Son tres personas dependientes de contratista.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Creo que el Colodep debiera hacer un esfuerzo para administrarse en todos los extras, ya que por la parte municipal reciben una subvención anual.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Me gustaría escuchar que el Consejo Local de Deportes al momento de hacer entrega de sus premios a los Clubes Deportivos, reconozca que es gracias al aporte que se entrega el Alcalde de la Comuna en conjunto con el Concejo Municipal, ya que creen que es nuestra obligación entregarles este aporte, personalmente creo que se debe trabajar por los deportistas de Río Bueno, no importa el lado político.



SR. ALCALDE DE LA COMUNA, En el presupuesto municipal que les entregaremos en octubre, vamos a evaluar este tema.

TERCER PUNTO DE TABLA

PRESENTACIÓN ESTADO PLANO REGULADOR DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SECPLAN.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Muy buenos días, en esta oportunidad entregare la información del proceso que se estaba desarrollando por parte del consultor Marco Fierro Arias, sobre la Adecuación del Plano Regulador de la Comuna.

Da inicio a su presentación digital, la cual se envía por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Alcalde, tengo varias dudas, todos entendemos que el Plano Regulador es una herramienta esencial para el desarrollo de la Comuna, ya que por no tenerlo hemos estado un poco paralizados en el desarrollo de la Comuna. Tengo entendido también que los recursos venían der Serviu, quisiera saber cuánto se le pago a esta consultora que dejo los trabajos a medias.

SR. DIRECTOR SECPLAN, El estudio en su totalidad bordea los \$45.000.000, se financia con recursos que el MINVU gestiona, aquí hubo un coaporte del Municipio de \$5.000.000. Esta es la etapa final del estudio, por tanto, hay un alto porcentaje del estudio que ya está hecho, hay errores de forma en la consolidación de este expediente que fue lo que determino su término anticipado de contrato, el saldo que queda del proyecto son alrededor de \$2.000.000, pero es resorte del MINVU establecer cuanto o no se ha cancelado, falta ajustar parte de la información, hay problemas gráficos y de reacción en algunas partes que se deben corregir, el MINVU nos pide que actualicemos la información, ellos lo corrigen , lo aprueban y lo pasan al Gobierno Regional .

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Qué otro sector está establecido?



I. MUNICIPALIDAD

SR. DIRECTOR SECPLAN, El proceso de adecuación del Plano Regulador por el monto que tiene es solamente definido a las dos zonas que tienen delimitación urbana, establecer nuevas zonas urbanas fuera de la localidad de Río Bueno requiere de una inversión mucho mayor, un proceso de actualización de un plan regulador parte de los ochenta o supera los cien millones de pesos porque tiene asociado cartografía digital, vuelos aéreos. Nosotros esperamos que en un futuro no muy lejano se pudiera incorporar nuevos límites urbanos para las localidades de Mantilhue; Cayurruca; Trapi; Vivanco y poder hacer seccionales.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Crucero está incluido?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Efectivamente Concejal.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Cuántos kilómetros cuadrados tiene el Plano Regulador actual?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Lo tengo en el plano, pero la superficie no sabría decirle Concejal.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Consulto esto porque quisiera saber cuánto va a crecer la Comuna en su límite urbano.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Nuestra Comuna está limitada en el lado norte por el Río Bueno y el lado sur por el Río Contra, hacia el este se incorpora la parte de San Pedro, se agranda el sector de Piruco, la zona de ferrocarriles.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Se encuentra establecido algún tipo de barrio industrial?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Hay zonas de equipamiento que establecen las escalas, los planes reguladores norman el crecimiento de la Ciudad, no el potencial desarrollo económico de esta, las industrias están sometidas al crecimiento económico.



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Tengo entendido que en nuestra Comuna tenemos problemas con los talleres mecánicos y se hablaba que con la modificación del plano regulador se iba a solucionar, ya que ellos no pueden tener patente

SR. DIRECTOR SECPLAN, El problema específico con el taller mecánico es que funciona en la calle, no en un recinto interior

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, La Secretaría de Planificación Municipal tiene relación del estudio con el Departamento de Obras.

SR. DIRECTOR SECPLAN, El encargado de que este instrumento este vigente o actualizado es el Municipio, dentro del Municipio se designa una parte técnica y la Administración nombro a Secplan, quien tiene dentro de sus deberes, mantener en la medida de lo posible actualizado este instrumento de planificación y la Dirección de Obras tiene que aplicar las normativas que establecen estos instrumentos de planificación.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Cuándo fue la última vez ue se modificó el Plano Regulador?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Fue en el año 1991 Concejal.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, ¿Quién determina la proyección de las calles?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Los instrumentos de planificación determinan las vialidades estructurantes. El abrir una calle propiamente tal, lo determina el urbanizador.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, En las zonas que están destinadas a áreas verdes, eso depende del Ministerio o de la Municipalidad

SR. DIRECTOR SECPLAN, Toda zona de área verde producto de una urbanización, por el solo Ministerio de la Ley pasa a administración municipal.

Continúa con presentación en digital



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Me gustaría que se me informara después sobre los metros cuadrados del actual y el nuevo plano regulador con la modificación.

SR. DIRECTOR SECPLAN, No hay problema Concejal.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, En la proyección de Calle Independencia, ¿se puede proyectar una calle pasando por terrenos privados?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Las calles si se pueden dejar proyectadas, pero es deber del urbanizador abrirlas. Parte de las funciones del Plan Regulador es fijar las vialidades estructurantes. A los particulares que se les graba el terreno con una calle, cuando decidan urbanizar o construir, tienen que prever dejar los espacios para la proyección de esta calle.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Wilson, Calle Esmeralda siempre ha sido motivo de preocupación, desde Prieto hacia el este.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Eso no está urbanizado, es uno de los pocos casos en que se entrego, puedo equivocarme, por escritura pública al Municipio, el uso de esa calle, pero no está urbanizada porque la ley establece que es deber del urbanizador construir la red de alcantarillado y agua potable. El tema es como pavimentamos si no tenemos alcantarillado.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Frente al Cardenal Silva Henríquez se produce un anegamiento, la idea es conseguir los recursos para instalar un sumidero ya que no es colector porque no hay pavimento.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿En cuánto tiempo más estará listo este instrumento?

SR. DIRECTOR SECPLAN, El instrumento debiera estar publicado y operativo en Octubre del próximo año.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, También es importante señalar que debido a las últimas lluvias intensas, todos hemos sido testigos de los desprendimientos de tierra en calle Beauchef, converse



I. MUNICIPALIDAD

directamente con el Seremi de Obras Públicas para que me sugiriera una modalidad de trabajo y a quien corresponde, para saber si ellos pueden intervenir, por tanto, aquí hay un estudio de Sernageomin completo sobre algunas recomendaciones y sugerencias a corto y mediano plazo, entendiéndolo que eso nos obliga a saber que podríamos hacer como Municipalidad, les leeré las recomendaciones a **corto plazo**:

1. Tomar las medidas pertinentes sobre la seguridad de las personas que habitan el sector, especialmente frente al pie del talud y cercanos a la corona (borde superior), y evaluar la posible erradicación de los habitantes más vulnerables.
2. Restringir el acceso de personas a la parte trasera del cementerio, cercana a la corona del talud ubicada tras la cruz del cementerio (en torno a la tumba del Sr. Víctor Ríos)
3. Mover cerco perimetral del cementerio más adentro
4. Extender el área de seguridad en la Calle Beauchef, en dirección a la calle Arturo Prat.
5. Monitorear regularmente el lugar
6. Proceder con la solicitud de recursos de emergencia para estabilizar el talud
7. Mejorar la señalética de peligro de derrumbe, por ejemplo “máxima precaución por derrumbes con lluvia” y/o “prefiera vías alternativas”.

Mediano plazo:

1. Realizar un estudio de caracterización geotécnica del sitio con la finalidad de diseñar medidas óptimas de estabilización, en lo posible evaluando su estabilidad estática y dinámica y la influencia de la vegetación
2. Aplicar medidas de estabilización diseñadas por expertos en la materia, por ejemplo: disminuir la inclinación del talud, eliminar peso de la corona, incrementar el peso en pie, mejorar el drenaje, impermeabilizar algunas zonas, etc.
3. Incluir este sector en el plan de emergencia comunal, considerando que eventos de precipitaciones moderadas a intensas y sismos que podrían desencadenar nuevos deslizamientos.
4. Prohibir la construcción de viviendas nuevas en torno al talud, especialmente frente al pie del talud y cercanos a la corona (borde superior)



I. MUNICIPALIDAD

5. Evitar agregar peso sobre el borde superior del talud (corona), por ejemplo: grandes aglomeraciones de gente, estacionamiento de vehículos, etc)
6. Mientras no se ejecuten obras para la estabilización del talud, cuando se pronostiquen precipitaciones moderadas a intensas o intensas, se recomienda, como medida preventiva, restringir el tránsito en la calzada norte de la calle Beauchef frente al talud.
7. Educar e informar a la población del sector para que comprendan los peligros geológicos que presenta el lugar.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Eso no amerita a pensar con urgencia Alcalde para realizar un proyecto de un puente donde está la pasarela en San Pedro, ya que la cuesta esta pavimentada, así como usted está leyendo ese informe, podría suceder una tragedia en cualquier momento.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Esta desechada esa posibilidad Concejal, ya que Vialidad no lo permite, si vamos a pensar en una inversión debe ser que la gente del sector rural este cerca del acceso directo al hospital, como la proyección de Los Laureles.



I. MUNICIPALIDAD

CUARTO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Quiero ratificar la solicitud que hice la reunión pasada sobre la presencia del Encargado de Control para analizar el segundo informe trimestral.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Alcalde, converse con el director la semana pasada sobre el corte de los pinos en la escuela de Cayurruca, es importante hacerlo lo más rápido posible

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Estamos trabajando en ello, estamos buscando todas las medidas de seguridad que corresponden.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, La Ruta Interlagos está hecha desde Crucero a Trapi, las luminarias no se encuentran activas y el camino esta entregado del verano, los vecinos me consultan sobre el tema.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hemos enviado oficios pero no nos han dado respuesta.

SR. DIRECTOR DE SECLAN, El proyecto consideraba una red de iluminación soterrada y se construyo aérea, la cual quedo expuesta a toda la vegetación, por lo tanto, está en peligro de posibles cortes. Nuestro Contratista de Luminarias fue a revisar en terreno y hay varios puntos que no cumplen la normativa, por lo tanto, todos estos alcances fueron enviados a Vialidad. No nos podemos hacer cargo como Municipio de algo que no está correctamente instalado, o al menos tener los antecedentes para garantizar la mantención futura.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, En el sector de Contra Trapi se está formando un pequeño Villorrio, la idea es pedirle a Cooprel que haga un proyecto de electrificación ahí, ya que lo hace gratis. Quisiera solicitar que se le pida eso a Cooprel para luego nosotros postularlo a Fondos Regionales.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Vamos a averiguar qué podemos hacer ahí Concejal.



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Alcalde, me gustaría que dentro del Presupuesto 2018 se dejara una cantidad de dinero para la compra de algún terreno a beneficio de alguna organización comunitaria, ya que pueden necesitar para alguna sede social o algo así en beneficio de ellos.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Alcalde, se está aprobando la ley 21.020 de tenencia responsable de animales de compañía, nosotros tenemos una ordenanza municipal que nos rige del 01 de Diciembre 2014, la cual está bastante clara, pero conversando con las personas del sector rural, ellos tienen problemas con los perros silvestres, los cuales no están en nuestra ordenanza, no sé si se pueda incorporar un artículo donde se prohíba en la Comuna de Río Bueno la caza con perros galgos. Anduve haciendo las consultas y no se han hecho efectivas multas por incumplimiento de esta ordenanza, tampoco tenemos un censo de perros vagos en la Comuna.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Las ordenanzas siempre están sujetas a alguna modificación, convérsenlo con Paulina Montori para que vean el tema, o con las personas que tienen que ver con el tema.

Quiero hacer un balance final sobre todas las actividades que se han realizado por Fiestas Patrias, quiero felicitar a cada uno de los establecimientos educacionales por su compromiso con cada una de sus actividades. También, desde este Concejo Municipal, quiero enviar un saludo a todos los trabajadores radiales que mañana están en su día.

Muchas gracias a todos, cerramos la sesión siendo las 11:36 horas.